
Condenados a un año de cárcel por estafar al Consorcio de Compensación de Seguros

Ambos acusados amañaron una declaración testifical en un accidente de coche para cobrar el seguro

El Juzgado Penal nº 2 de Zaragoza ha condenado a un hombre y una mujer a un año de prisión para cada uno por un delito de estafa al Consorcio de Compensación de Seguros.

La sentencia relata que la mujer sufrió unas lesiones, según ella causadas en un accidente de tráfico ocurrido en la Avda. San José de la capital zaragozana por culpa de un coche desconocido que se dio a la fuga. Ante estos hechos, presentó una reclamación extrajudicial ante el Consorcio de Compensación de Seguros, organismo público que se hace cargo de resarcir a los perjudicados por los daños personales sufridos en siniestros de tráfico cuando el vehículo causante sea desconocido.

El Consorcio pidió testigos, y como no los había, la acusada se puso de acuerdo con el acusado, (al que conocía ya que consta una relación de amistad anterior en Facebook y realizaron viajes juntos), para que éste firmase una declaración en la que decía que sí había visto el accidente, algo que no se ha podido demostrar ya que él, en ese momento, era Policía Local de Barbastro (no de Zaragoza) y cuando ocurrió el accidente estaba de servicio en dicha localidad. Gracias a al testimonio del acusado, la mujer cobró 24.172,08 euros.

Meses después, la acusada presentó otra reclamació ...